

Valorada, a efectos de primera subasta, en 3.800.000 pesetas.

3. Urbana. Casa que estuvo aneja a la hacienda llamada El Cuartel en término de Almoradí, partido de las Salinas, que tiene una superficie de 8 metros, 20 centímetros de fachada por 8 metros 50 centímetros de fondo, y que linda: Por norte, terrenos de los señores López Carmona; sur, ensanches de la misma casa; este, con casa de los señores López Carmona, y por oeste, con la otra mitad de la misma casa, adjudicada a su hermano don Agustín Martínez Torres.

Inscripción: Inscrita al tomo 607, libro 58 de Almoradí, folio 41, finca 3.988, inscripción sexta. Valorada, a efectos de primera subasta, en 200.000 pesetas.

4. Urbana. Casa habitación de planta baja y patio descubierto, situada en la villa de Los Montesinos, con fachada principal a la avenida de La Marquesa, número 22 de policía, haciendo esquina y recayendo también a la calle Santa Eulalia, sobre un solar de 237 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 50 metros cuadrados corresponden a un patio posterior descubierto, y los restantes 187 metros 50 decímetros cuadrados, corresponden a la vivienda propiamente dicha; está distribuida en vestíbulo, pasillo, salón comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño, contando además con un garaje adosado en su fachada; está rematado el edificio en parte por una terraza transitable, y en parte por tejado a dos aguas; cuenta con las instalaciones y servicios de agua, desagües y luz eléctrica. Linda: Frente o este, la avenida de La Marquesa; derecha, entrando, o norte, calle Santa Eulalia; izquierda o sur, de don Miguel Hernández Ródenas, y fondo u oeste, de don Francisco Pizana Rebollo.

Inscripción: Inscrita al tomo 999, libro 120 de Almoradí, folio 131 vuelto, finca 176 del nuevo término de Los Montesinos, antes finca 10.676 de Almoradí, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.100.000 pesetas.

5. Rústica. Tierra de campo de la finca «Lo Timor», en el término de Torreveja, Campo de Salinas, de cabida, 89 áreas 13 centiáreas o 7 tahúllas 4 octavas 4 brazas. Linda: Norte, don Manuel Juárez Pisana; sur, tierra de campo de la finca «Lo Timor», en el término de Torreveja, Campo de Salinas, de cabida, 52 áreas 76 centiáreas, camino por medio; este, carretera de La Marquesa a San Miguel de Salinas, y oeste, tierra campo de la finca «Lo Timor» en el término de Torreveja, Campo de Salinas, de cabida 30 áreas 12 centiáreas.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.805, libro 697, sección de Torreveja, folio 40, finca 42.960, inscripción primera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.350.000 pesetas.

Orihuela, 14 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—13.893.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 485/94, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), contra «Costabella, Sociedad Anónima», y doña María de los Desamparados Barrachina Rochina, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 8 de mayo de 2000; por segunda vez el día 8 de junio de 2000, y por tercera el día 7 de julio de 2000, todos próximos, y a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también, el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se proroga al siguiente día hábil.

### Finca

Número 4. Vivienda tipo C, en planta baja. Es la tercera de derecha a izquierda, según se mira desde el sur, por donde tiene su entrada independiente; le corresponde una superficie construida de 62 metros 93 decímetros cuadrados; distribuida en estar-comedor, cocina, paso, dos dormitorios y baño. Tiene, además, una terraza al frente y otra al fondo, que suman una superficie de 59 metros nueve decímetros cuadrados. Linda, según se entra: Derecha, componente anterior; izquierda, componente siguiente, y fondo y frente, zona común. Inscripción: Tomo 1.700, libro 602 de Torreveja, folio 166, finca número 47.577, inscripción primera. Siendo el tipo, a efectos de primera subasta, el de 10.825.200 pesetas.

Orihuela, 18 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—13.894.

## OURENSE

### Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 648/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Manuel Gómez Mosquera y doña Antonia Manzanaba Cachaldora, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Juan XXIII, de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de

tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, sita en calle Fernán Alonso, 11, bajo, de la ciudad de Ourense, de una superficie de 249 metros cuadrados. Valorado pericialmente en la suma de 22.617.168 pesetas.

Urbana, local entresuelo, sito en calle Cabeza de Manzaneda, número 9, de Ourense, valorado pericialmente en la suma de 531.563 pesetas.

Dado en Ourense a 2 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—13.987.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en calle General Riera, 113, 1.º,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.010/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Seameer, Sociedad Anónima», contra Antoni Frau Martínez, Marco Frau Martínez en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Magistrada-Juez, ilustrísima señora de Andrés Pardo.

En Palma de Mallorca, a 24 de febrero de 2000.

Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se acuerda celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferente al crédito del actor, si los hubiera, quedarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas, siendo su tipo el del avalúo, y para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda el día 13 de junio de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que para

la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de julio siguiente, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa; la 0469-0000-17-1010-98, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo del de la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer rematante no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable, y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

#### Objeto de subasta

Único lote: Mitad indivisa de urbana, número 1 de orden. Vivienda letra A, tipo dúplex, que se desarrolla en plantas baja y primera, ambas comunicadas por escalera interior. Forma parte de un edificio sito en la calle Isabel la Católica, sin número señalado, hoy número 19, en la urbanización «Santa Ponsa», del término de Calviá, denominado «Edificio Montemar». Ocupa una superficie construida en cada una de las plantas de 47 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.165, libro 694 de Calviá, folio 76, finca 37.151. Se valora en la suma de 12.500.000 pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle General Riera, número 113, 1.º, de esta ciudad.

Publíquense sendos edictos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de las Illes Balears», en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Juzgado donde se halla sito el inmueble y tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo acordó, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, señora De Andrés Pardo.—13.898.

#### PARLA

##### Edicto

Doña María Serantes Gómez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 327/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Isabel Reyes Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de abril de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-327/1999, clave oficina 5013, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 22. Vivienda letra A de la planta baja, situada al fondo izquierda del portal número 13 de la calle Pablo Casals, de Parla, (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, tomo 675, libro 186, folio 38, finca 7.861, antes 7.310, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Parla a 17 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez. El Secretario.—14.002.

#### PLASENCIA

##### Edicto

Doña María de los Ángeles Ugalde Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 417/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad Cooperativa San José (Sección de Crédito), contra «Construcciones Difloman, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», número 1169/18/417/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 5. Vivienda tipo C, en la primera planta alta del edificio sito en la travesía Ramón y Cajal, número 5, de Jerte (Cáceres). Ocupa una superficie construida de 110 metros 36 decímetros cuadrados y útil de 83 metros 46 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estancia, cocina-tendedero, baño, tres dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 940, libro 48, folio 146 vuelto, finca número 4.341.

Tipo de subasta: 10.680.000 pesetas.

Plasencia, 8 de marzo de 2000.—La Juez, María de los Ángeles Ugalde Ortiz.—La Secretaria.—13.993.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don Manuel Barril Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio López Rodríguez, doña María Pilar Agüero Basurgo, don Francisco López Rodríguez, doña Margarita Martínez Fernández y «Carpintería Metálica Hermanos López, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes: